

Disciplina de mercado

Requisitos mínimos de divulgación

2° trimestre 2019



Índice

1° SECCIÓN - ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
1.1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	3
1.2. ENTIDADES QUE INTEGRAN AL GRUPO Y CONSOLIDACIÓN	3
1.3. TRANSFERENCIA DE FONDOS O CAPITAL REGULADOR DENTRO DEL GRUPO	3
1.4. CAPITAL EXCEDENTE DE SUBSIDIARIAS ASEGURADORAS	3
1.5. DEFICIENCIAS DE CAPITAL DE LAS SUBSIDIARIAS	3
1.6. PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD EN ENTIDADES DE SEGUROS	3
2° SECCIÓN – RESUMEN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, PARÁMETROS PRUDENCIALES CLAVE Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR)	4
2.1. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	4
2.2. PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL	5
2.3. FORMULARIO OV1 – PRESENTACIÓN DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR)	6
2.4. FORMULARIO KM1 – PARÁMETROS CLAVE (A NIVEL DE GRUPO CONSOLIDADO)	7
3° SECCIÓN – VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS	8
3.1. FORMULARIO LI1 - DIFERENCIAS ENTRE LOS ÁMBITOS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE Y REGULADOR Y CORRESPONDENCIA ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y CATEGORÍAS DE RIESGO REGULADORAS	8
3.2. FORMULARIO LI2: PRINCIPALES FUENTES DE DISCREPANCIA ENTRE LOS IMPORTES DE LAS EXPOSICIONES EN TÉRMINOS REGULADORES Y LOS VALORES CONTABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
3.3. FORMULARIO PV1: AJUSTE DE VALUACIÓN PRUDENTE (PVA)	9
4° SECCIÓN – COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y TLAC	10
4.1. FORMULARIO CC1: COMPOSICIÓN DEL CAPITAL REGULADOR	10
4.2. FORMULARIO CC2: CONCILIACIÓN DEL CAPITAL REGULADOR CON EL BALANCE PUBLICACIÓN	13
4.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL REGULADOR Y OTROS INSTRUMENTOS ADMISIBLES COMO TLAC	14
5° SECCIÓN – PARÁMETROS DE SUPERVISIÓN MACROPRUDENCIAL	16
5.1. FORMULARIO CCYB1 – DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES CREDITICIAS INCLUIDAS EN EL MARGEN DE CAPITAL CONTRACÍCLICO	16
6° SECCIÓN – COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO	17
6.1. FORMULARIO LR1: RESUMEN COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS CONTABLES FRENTE A LA MEDIDA DE LA EXPOSICIÓN DEL COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO	17
6.2. FORMULARIO LR2: FORMULARIO COMÚN DE DIVULGACIÓN DEL COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO	18
7° SECCIÓN – LIQUIDEZ	19
7.1. LIQ1: RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (LCR)	19
7.2. LIQ2: RATIO DE FONDEO NETO ESTABLE (NSFR)	20
8° SECCIÓN – RIESGO DE CRÉDITO	23
8.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO	23
8.1.1. TIPOS DE CLIENTE	23
8.1.2. FORMULARIO CR1 - CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS	24
8.1.3. FORMULARIO CR2 - CAMBIOS EN LA CARTERA DE PRÉSTAMOS Y TÍTULOS DE DEUDA EN SITUACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS	24
8.1.4. CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS	24
8.1.5. DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES POR RIESGO DE CRÉDITO	25
8.2. COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO	26
8.2.1. FORMULARIO CR3 - TÉCNICAS DE COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO- PRESENTACIÓN GENERAL	26
8.3. RIESGO DE CRÉDITO CON EL MÉTODO ESTÁNDAR	26

8.3.1.	FORMULARIO CR4 - MÉTODO ESTÁNDAR: EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO Y EFECTOS DE TÉCNICAS PARA LA COBERTURA DEL MISMO.....	27
8.3.2.	FORMULARIO CR5: MÉTODO ESTÁNDAR: EXPOSICIONES POR CLASES DE ACTIVOS Y PONDERACIONES POR RIESGO.....	28
9°	SECCIÓN – RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE.....	29
9.1.	DEFINICIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS.....	29
9.2.	ACTIVIDAD EN DERIVADOS DE CRÉDITO	31
9.3.	FORMULARIO CCR1 - ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE (CCR) POR MÉTODO.....	31
9.4.	FORMULARIO CCR2 - REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO (CVA)	31
9.5.	FORMULARIO CCR3 – MÉTODO ESTÁNDAR PARA LAS EXPOSICIONES CCR POR CARTERA REGULADORA Y PONDERACIONES POR RIESGO	32
9.6.	FORMULARIO CCR5 – COMPOSICIÓN DEL COLATERAL PARA EXPOSICIONES AL CCR.....	32
9.7.	FORMULARIO CCR6 – EXPOSICIONES CREDITICIAS CON DERIVADOS.....	33
9.8.	FORMULARIO CCR8 – EXPOSICIONES FRENTE A ENTIDADES DE CONTRAPARTIDA CENTRAL	33
10°	SECCIÓN – TITULIZACIÓN	34
10.1.	ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN	34
10.2.	SEC1 – EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN EN LA CARTERA DE INVERSIÓN	34
10.3.	SEC2 – EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....	34
10.4.	SEC3 – EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN EN LA CARTERA DE INVERSIÓN Y REQUERIMIENTOS DE CAPITAL REGULADOR ASOCIADOS (ENTIDAD QUE ACTÚA COMO INVERSOR)	35
10.5.	SEC4 – EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN EN LA CARTERA DE INVERSIÓN Y REQUERIMIENTOS DE CAPITAL REGULADOR ASOCIADOS (ENTIDAD QUE ACTÚA COMO INVERSOR)	35
11°	SECCIÓN – RIESGO DE MERCADO	36
11.1.	ACTIVIDADES SUJETAS A RIESGO DE MERCADO	36
11.2.	CAPITAL REGULADORIO	36
11.3.	FORMULARIO MR1 – RIESGO DE MERCADO CON EL MÉTODO ESTÁNDAR	36
12°	SECCIÓN - RIESGO DE TASA DE INTERÉS.....	37
12.1.	RIESGO TASA DE INTERÉS	37
12.2.	FORMULARIO IRRBB1 – INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE IRRBB	39
13°	SECCIÓN – REMUNERACIONES.....	40
13.1.	FORMULARIO REM1 – REMUNERACIÓN ABONADA DURANTE EL EJERCICIO FINANCIERO	40
13.2.	FORMULARIO REM2 – PAGAS EXTRAORDINARIAS	40
13.3.	FORMULARIO REM 3 – REMUNERACIÓN DIFERIDA	41
14°	SECCIÓN – RIESGO OPERACIONAL.....	42
14.1.	DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.....	42
ANEXO I:	GLOSARIO	43

1° Sección - Ámbito de Aplicación

El nuevo marco regulatorio planteado por Basilea III supone el establecimiento de nuevos estándares de capital y de liquidez, con criterios más estrictos y homogéneos a nivel internacional.

En este sentido, Banco Santander Río S.A. (en adelante el "Banco" o "Santander") detalla, al 30 de Junio de 2019, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en consideración la Comunicación "A" 6451 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) que determina los requisitos mínimos de divulgación de información que deberán cumplimentar las entidades financieras vinculados con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión.

1.1. Denominación o razón social

La Entidad a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" es Banco Santander Río S.A. Éste presenta, de acuerdo con lo establecido por el BCRA en materia de consolidación (Comunicaciones "A" 2227, "A" 2349 y complementarias), información consolidada de su estado de situación patrimonial y su estado de resultados con Santander Río Valores S.A. (sociedad subsidiaria), para cada período/ejercicio, en función de ser esta última una sociedad controlada de manera mayoritaria por el Banco.

1.2. Entidades que integran al grupo y consolidación

Los estados de consolidación son confeccionados aplicando las normas establecidas por el BCRA. Los estados contables de la subsidiaria son preparados en base a las Normas Contables Profesionales, las cuales no presentan diferencias significativas respecto a los criterios aplicados por el Banco en la elaboración de sus estados contables individuales, los que son elaborados de conformidad con las normas dictadas por el BCRA.

Adicionalmente, la determinación de la Exigencia de Capital por Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional se determina en forma individual para el Banco y en forma consolidada con Santander Río Valores S.A.

1.3. Transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

Actualmente no existe ninguna restricción para transferir fondos o capital dentro de las empresas del Grupo, siempre que se cumpla con las regulaciones vigentes.

1.4. Capital excedente de subsidiarias aseguradoras

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

1.5. Deficiencias de capital de las subsidiarias

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

1.6. Participaciones de la sociedad en entidades de seguros

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

2° Sección – Resumen de la gestión de riesgos, parámetros prudenciales clave y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

2.1. Principios de la gestión de riesgos

La política de riesgos del Banco está orientada a mantener un perfil medio-bajo para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos del Banco. El Banco cuenta con un esquema de gerenciamiento y control de los riesgos formalizado y descentralizado entre distintas Gerencias. En particular:

- **Gerencia de Riesgos:** tiene a su cargo la gestión de Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Concentración, Capital, Titulización, Operacional y Tecnológico.
- **Gerencia de Cumplimiento y Conducta:** tiene a su cargo la gestión de Riesgo de Cumplimiento y Reputacional.
- **Gerencia de Comunicaciones externas:** riesgo Reputacional.
- **Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia de Banca Comercial y Gerencia de Corporate & Investment Banking:** tienen a su cargo la gestión de Riesgo Estratégico y de Negocio.
- **Gerencia de Intervención General y Control:** tiene a su cargo la gestión del Riesgo Contable.

En esta línea, se destaca la existencia del Comité de Gestión Integral de Riesgos que permite obtener una visión y control integral de los mismos, alineado con la Comunicación "A" 5398 del BCRA y sus modificatorias.

Adicionalmente se dispone de otros Comités que le permiten al Directorio del Banco supervisar y monitorear el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno en su conjunto, en particular: el Comité de Auditoría, en línea con lo requerido por el BCRA y por la CNV, la Gerencia de Auditoría Interna y los Auditores Externos.

Los principios de la gestión de riesgos son los siguientes:

- Todos los empleados son responsables de la gestión del riesgo. La gestión del riesgo es responsabilidad de todos. Todos los empleados deben tener en cuenta y entender los riesgos que generan sus actividades diarias. Son responsables de la identificación, gestión y comunicación de los riesgos y deben evitar asumir riesgos cuyo impacto se desconozca o exceda el apetito de riesgo.
- Implicación de la Alta Gerencia. El equipo de Alta Dirección debe fomentar, a través de su conducta, sus acciones y sus comunicaciones, una gestión y control de riesgos coherentes.
Deberán actuar de acuerdo la regulación aplicable e informar adecuadamente cualquier incumplimiento. Deberán promover y evaluar regularmente la cultura de riesgos y supervisar que su perfil de riesgo se mantenga dentro de los niveles establecidos por el apetito de riesgo.
- Independencia de las funciones de gestión y control de riesgos. Las funciones de control de riesgos deberán llevar a cabo sus actividades de forma independiente de las funciones responsables de la gestión de riesgos.
La estructura organizativa deberá garantizar la suficiente separación de las funciones de gestión y de control de riesgos.
- Enfoque integral de la gestión y el control de riesgo. La gestión y el control de riesgos deben realizarse de forma exhaustiva en todos los negocios y para todos los tipos de riesgos, incluyendo cualquier impacto que pueda derivarse.
El enfoque adoptado para el riesgo debe ser de naturaleza prospectiva y analizar las tendencias durante diferentes períodos de tiempo y en diversos escenarios.
- Información de gestión. La gestión y el control de riesgos deben basarse en información de gestión oportuna, exacta y suficientemente detallada. Esto permite que los riesgos se identifiquen, evalúen, gestionen y comuniquen al nivel adecuado.

En Banco Santander Río S.A., la gestión y el control de los riesgos se desarrollan de la siguiente forma:

- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos, que constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.
- El Banco formalizó el Marco de Apetito de Riesgo el cual tiene por objeto delimitar, de forma sintética y explícita, los niveles y tipologías de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en la ejecución de su estrategia de negocio. Este marco, sirve de referencia para la evaluación de las estrategias de negocio y las políticas de riesgo, conteniendo elementos tanto cuantitativos como cualitativos que se integran en un conjunto de métricas primarias y otra serie de indicadores complementarios.
- Construcción, validación independiente y aprobación de los modelos de riesgos desarrollados. Estas herramientas permiten sistematizar los procesos de originación del riesgo así como su seguimiento y los procesos recuperatorios, y de valoración de los productos de la cartera de negociación.
- Ejecución de un sistema de seguimiento y control de riesgos en el que se verifica periódicamente y con los correspondientes informes, la adecuación del perfil de riesgos del Banco a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

2.2. Planificación del capital

La planificación de capital de Banco Santander Río S.A. permite evaluar su suficiencia de capital actual y futura, ante diferentes escenarios económicos evaluados en las pruebas de estrés. La metodología parte de la situación inicial de la Entidad (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo y sus ratios regulatorios), de la cual se estima el desarrollo de los negocios bajo distintos factores de riesgo externos (variables macroeconómicas) e internos (políticas de gestión), y se obtienen los ratios de solvencia del Banco proyectados en un período de dos años.

De esta forma, las medidas de capital consideradas en el análisis comprenden:

- Capital regulatorio: se refiere al capital establecido bajo enfoque del BCRA en la materia (“Capitales mínimos de las entidades financieras”).
- Capital económico: refleja el perfil de riesgo soportado por el Banco, teniendo en cuenta los riesgos significativos al que éste se encuentra expuesto e incorporando los beneficios de la diversificación entre los diferentes tipos de riesgo.
- Capital disponible: es la base de capital del Banco, abierta en sus distintos componentes.

En esta línea, como parte del proceso de autoevaluación, se ha generado una estimación de capital económico que contempla un horizonte de planificación de dos años a fin de analizar la suficiencia de capital bajo el escenario base postulado en el Plan de Negocio así como también para los escenarios de estrés.

Este ejercicio persigue el objetivo de convertirse en un elemento de importancia estratégica para el Banco a través de las siguientes funcionalidades:

- Permite una gestión integral del capital e incorpora un análisis de impactos específicos, facilitando su integración en la planificación estratégica del Banco.
- Permite mejorar la eficiencia en el uso de capital.
- Anticipa potenciales escenarios de escasez/exceso de capital.
- Apoya el diseño de la estrategia de gestión de capital.
- Permite identificar áreas de mejora.
- Facilita la comunicación con el Directorio y con el mercado.

Al 30 de Junio, el capital social del Banco está compuesto de la siguiente forma: V/N \$ 4.315.500, representado a la fecha por 142.447 acciones ordinarias Clase “A” (5 votos), 3.537.308 acciones ordinarias Clase “B” (1 voto) y 635.745 acciones preferidas (sin derecho a voto) todas escriturales de V/N \$ 1 cada una, las cuales se encuentran emitidas y totalmente integradas.”

Nombre	Participación Capital	Votos	Valor Nominal
Ablasa Participaciones, S.L.	95,66%	92,09%	4.128.242
BRS Investments S.A.	3,64%	7,16%	157.078
Accionistas Minoritarios	0,70%	0,75%	30.180
Totales	100,00%	100,00%	4.315.500

2.3. Formulario OV1 – Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	285.067.505	292.430.239	23.495.530
2	Del cual, con el método estándar (SA)	285.067.505	292.430.239	23.495.530
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	2.486.313	19.237	198.905
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	2.486.313	19.237	198.905
10	Ajuste de valoración del crédito (CVA)			
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	0	0	0
16	Riesgo de mercado	3.242.410	4.183.929	259.393
17	Del cual, con el método estándar (SA)	3.242.410	4.183.929	259.393
19	Riesgo operacional	79.920.288	69.036.913	6.393.623
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	79.920.288	69.036.913	6.393.623
24	Ajuste mínimo («Suelo»)	0	0	0
25	Total (1+4+10+11+12+16+19+24)	370.716.514	365.670.317	30.347.451

T-1 corresponde al mes de Marzo 2019

2.4. Formulario km1 – Parámetros clave (a nivel de grupo consolidado)

	a	b	c	d	e	
	T	T-1	T-2	T-3	T-4	
Capital disponible (importes)						
1	Capital ordinario de Nivel 1 (CO _n 1)	39.860.182	35.963.753	37.705.370	27.620.261	22.956.414
2	Capital de Nivel 1	42.240.630	38.344.201	40.085.818	29.365.261	25.639.487
3	Capital total	51.506.078	47.759.373	48.193.260	38.302.924	32.484.256
Activos ponderados por riesgo (importes)						
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	370.716.514	365.670.317	294.354.149	334.857.034	297.034.613
Coefficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR						
5	Coefficiente CO _n 1 (%)	10,75%	9,84%	12,81%	8,25%	7,73%
6	Coefficiente de capital de Nivel 1 (%)	11,39%	10,49%	13,62%	8,77%	8,63%
7	Coefficiente de capital total (%)	13,89%	13,06%	16,37%	11,44%	10,94%
Requerimientos adicionales (márgenes) de CO_n1 en porcentaje de los APR						
8	Requerimiento del margen de conservación de capital	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10	Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
11	Total de requerimientos adicionales específicos de CO _n 1 (%) (línea 8+línea 9+línea 10)	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%
12	CO _n 1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del entidad (%)	2,75%	1,84%	12,81%	8,25%	7,73%
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III						
13	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	595.450.898	540.194.240	517.416.916	29.632.335	379.699.742
14	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	7,09%	7,10%	6,59%	6,45%	6,75%
Coefficiente de cobertura de liquidez						
15	HQLA totales	272.960.050	232.971.859	227.006.894	194.874.611	128.138.319
16	Salida de efectivo neta total	137.123.459	103.454.816	73.242.034	94.304.902	63.290.622
17	Coefficiente LCR (%)	199%	225%	310%	207%	202%
Coefficiente de financiación estable neta						
18	Total de financiación estable disponible	431.505.005	400.275.033	359.162.100	330.327.579	270.476.100
19	Total de financiación estable requerida	233.802.887	253.356.952	240.639.191	249.990.644	214.963.574
20	Coefficiente NSFR	185%	158%	149%	132%	126%

3° Sección – Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

3.1. Formulario LI1 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

	a Valores contables según se publican en los estados financieros	b Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:					g No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción de capital
			c Sujetas al marco de riesgo de crédito	d Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	e Sujetas al marco de titulización	f Sujetas al marco de riesgo de mercado		
Activo								
Efectivo y Depósitos en Bancos	212.712.680	212.712.680	212.712.680	0	0	153.627.714	0	0
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	742.729	742.729	742.729	0	0	26.769	0	0
Instrumentos derivados	447.883	447.883	447.883	0	0	0	0	0
Operaciones de pase	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros activos financieros	13.797.463	13.797.463	13.797.463	0	0	318.296	0	0
Préstamos y otras financiaciones	210.540.636	210.540.636	210.540.636	0	0	0	0	0
Otros Títulos de Deuda	34.478.948	34.478.948	34.478.948	0	0	2.108	0	0
Activos financieros entregados en garantía	6.954.794	6.954.794	6.954.794	0	0	795.485	0	0
Activos por impuestos a las ganancias corriente	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	277.253	277.253	277.253	0	0	0	0	0
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	883.371	883.371	0	0	0	0	0	883.371
Propiedad, planta y equipo	19.773.918	19.773.918	19.773.918	0	0	0	0	0
Activos intangibles	4.271.716	4.271.716	0	0	0	0	0	4.271.716
Activos por impuesto a las ganancias diferido	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros activos no financieros	2.144.094	2.144.094	2.144.094	0	0	0	0	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta	330.697	330.697	330.697	0	0	0	0	0
Activo Total	507.356.182	507.356.182	502.201.095	0	0	154.770.372	0	5.155.087
Pasivo								
Depósitos	381.490.684	381.490.684	0	0	0	0	0	381.490.684
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos derivados	600.153	600.153	0	0	0	0	0	600.153
Operaciones de pase	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos financieros	34.016.277	34.016.277	0	0	0	0	0	34.016.277
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	2.506.115	2.506.115	0	0	0	0	0	2.506.115
Obligaciones negociables emitidas	18.208.286	18.208.286	0	0	0	0	0	18.208.286
Pasivo por impuestos a la ganancias corriente	3.602.789	3.602.789	0	0	0	0	0	3.602.789
Obligaciones subordinadas	6.144.097	6.144.097	0	0	0	0	0	6.144.097
Provisiones	1.119.431	1.119.431	0	0	0	0	0	1.119.431
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	1.064.901	1.064.901	0	0	0	0	0	1.064.901
Otros pasivos no financieros	15.995.914	15.995.914	0	0	0	0	0	15.995.914
Pasivo Total	464.748.647	464.748.647	0	0	0	0	0	464.748.647

3.2. Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

	a	b	c	d	e
	Total	Partidas sujetas a:			
		Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1 Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	507.356.182	501.856.066	0	345.029	154.770.372
2 Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	335.760	0	0	32.825	193.065.734
3 Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	507.020.422	501.856.066	0	312.204	-38.295.362
4 Importe de partidas fuera de balance	255.761.443	255.761.443	0	0	0
5 Diferencias de valoración	0	0	0	0	0
6 Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2	0	0	0	0	0
7 Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	0	0	0	0	0
8 Diferencias debidas a filtros prudenciales	0	0	0	0	0
9:					
10 Importe de las exposiciones con fines reguladoras	762.781.865	757.617.509	0	312.204	-38.295.362

No existen diferencias entre la información de los estados financieros y a fines regulatorios.

3.3. Formulario PV1: Ajuste de valuación prudente (PVA)

El banco realiza un cálculo de Provisiones por liquidez, que recoge los conceptos de "Costo de Cierre" análogo al de PRUDENT VALUATION. Las provisiones por Liquidez se Contabilizan, y las cifras al 31/12/2018 son las siguientes.

	a	b	c	d	e	f	g	h
	Renta variable	Tasas de interés	Divisas	Crédito	Materias primas	Total	De los cuales, en la cartera de negociación	De los cuales, en la cartera de inversión
1 Incertidumbre de cierre, de la cual:	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Valor de mercado medio	-	-	-	-	-	-	-	-
3 Costo de cierre	-	21.266	-	-	-	21.266	13.389	7.877
4 Concentración	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Cancelación anticipada	-	-	-	-	-	-	-	-
6 Riesgo de modelos	-	-	-	-	-	-	-	-
7 Riesgo operacional	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Costos de inversión y de financiación	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Diferenciales crediticios no devengados	-	-	-	-	-	-	-	-
10 Costos administrativos futuros	-	-	-	-	-	-	-	-
11 Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
12 Ajuste total	-	21.266	-	-	-	21.266	13.389	7.877

4° Sección – Composición del Capital y TLAC

4.1. Formulario CC1: Composición del capital regulador

Cód.	Descripción	Saldo	Ref. Col (d) CC2
Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas			
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-		
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	3.680.052	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	829.160	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	0	
	Primas de emisión (8.2.1.8.)		
2	Beneficios no distribuidos		
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	9.164.949	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	6.894.525	
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	28.652.074	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CON1 del grupo)		
	Participación minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8.)	19.116	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	49.239.876	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11., 8.4.1.14., 8.4.1.15.)	108.520	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.8.)		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)	4.798.390	
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	3.180.853	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15.)	197	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16.)		
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	Accionistas (8.4.1.6.)		
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17.)		
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12.)	1.067.093	
	Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5, 8.4.1.7., 8.4.1.9, 8.4.1.10, 8.4.1.11, 8.4.1.14.)	224.641	
27	Conceptos deducibles aplicados al CON1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	9.379.694	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CON1)	39.860.182	

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	2.380.448	
31	De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		
32	De los cuales: clasificados como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA1 del Grupo) (8.2.2.3)		
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CA1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	2.380.448	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuya cuantía deberá deducirse del CA1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
41	Conceptos deducibles epecíficos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA1)	2.380.448	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	42.240.630	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas (pto 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3.)	6.791.728	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)		
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNC		
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	2.473.720	
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	9.265.448	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuya cuantía deberá deducirse del capital de Nivel 2		
53	Participaciones cruzadas recíprocas e Instr. De capital de nivel 2 y otros pasivos TLAC		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% del cap. Social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)		
55	Inversiones significativas en el capital y ot. Pasivos TLAC de entidades bancarias financieras, empresas de scios. Complementarios compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%)		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	9.265.448	
59	CAPITAL TOTAL	51.506.078	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	370.716.514	

Coefficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	10,75%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	11,39%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	13,89%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	8,00%	
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido	2,50%	
66	Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco	0,00%	
67	Del cual: margen G-SIB requerido	1,00%	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	2,75%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1.		
Limites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)		
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	3.588.762	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (entre 1.01.2018 y 1.01.2022)			
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual		
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual		
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		

4.2. Formulario CC2: Conciliación del capital regulador con el Balance Publicación

	(a)	(b)	(c)
	Estados Financieros Consolidados de publicación	Columna (a)+/- entes consolidados en RI Supervisión)	Vincular con componente del capital regulatorio
Activo			
Efectivo y Depósitos en Bancos	244.549.490	0	244.549.490
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	8.611.550	0	8.611.550
Instrumentos derivados	466.174	0	466.174
Operaciones de pase	8.996.167	0	8.996.167
Otros activos financieros	4.297.619	0	4.297.619
Préstamos y otras financiaciones	240.911.933	0	240.911.933
Otros Títulos de Deuda	32.667.472	0	32.667.472
Activos financieros entregados en garantía	8.555.701	0	8.555.701
Activos por impuestos a las ganancias corriente	0	0	0
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	3.098.989	0	3.098.989
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	1.033.239	0	0
Propiedad, planta y equipo	24.133.479	0	24.133.479
Activos intangibles	4.798.390	0	0
Activos por impuesto a las ganancias diferido	0	0	0
Otros activos no financieros	1.942.271	0	1.942.271
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.178.725	0	1.178.725
Activo Total	585.241.199	0	579.409.570
Pasivo		0	
Depósitos	455.525.268	0	0
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	46.723	0	0
Instrumentos derivados	252.260	0	0
Operaciones de pase	0	0	0
Otros pasivos financieros	26.704.526	0	0
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	1.542.627	0	0
Obligaciones negociables emitidas	12.400.218	0	0
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	4.039.542	0	0
Obligaciones subordinadas	6.902.130	0	0
Provisiones	2.007.394	0	0
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	452.951	0	0
Otros pasivos no financieros	20.461.504	0	0
Pasivo Total	530.335.143	0	
Patrimonio Neto		0	
Capital social	4.315.500	0	4.315.500
Aportes no capitalizados	829.160	0	829.160
Otros componentes de Patrimonio	1.745.000	0	1.745.000
Ajustes de capital	0	0	0
Ganancias reservadas	28.652.074	0	28.652.074
Resultados no asignados	74.143	0	74.143
Otros Resultados acumulados integrales	7.435.890	0	7.435.890
Resultados del ejercicio	11.835.067	0	9.090.806
Patrimonio neto atribuible a la controladora	54.886.834	0	52.142.573
Patrimonio neto atribuible no controladora	19.222	0	19.222
TOTAL PATRIMONIO NETO	54.906.056	0	52.161.795

4.3. Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC

1 Emisor	Banco Santander Río S.A.	Banco Santander Río S.A.
2 Identificador único	USP1507AAF32	USP1507AAE66
3 Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento Tratamiento regulatorio	Leyes de la República Argentina.	Leyes de la República Argentina.
4 Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y grupo	Individual y grupo
5 Tipo de instrumento	Promissory Note (PN)	Promissory Note (PN)
6 Importe reconocido en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación mas reciente)	ARS 2.268.498.000	ARS 3.780.830.000
7 Valor nominal del instrumento	USD 60.000.000	USD 100.000.000
8 Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Pasivo	Pasivo
9 Fecha original de emisión	27 de marzo de 2017	3 de Julio de 2017
10 Perpetuo o a vencimiento	A vencimiento	A vencimiento
11 Fecha original de vencimiento	27 de marzo de 2027	3 de Julio de 2027
12 Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor	Desde el fin del año 5	Desde el fin del año 5
13 Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar	Sujeto a ciertas condiciones, posibilidad de pago anticipado del bono a partir del 27 de Marzo de 2022	Sujeto a ciertas condiciones, posibilidad de pago anticipado del bono a partir del 3 de Julio de 2022
14 Posteriores fechas de amortización anticipada, si procede Cupones / Dividendos	No aplica	No aplica
15 Dividendo/cupón fijo o variable	Fijo	Fijo
16 Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	Tasa de interés fija, de 6.125%. A partir del 6to año, devengará una nueva tasa fija equivalente a Tasa Benchmark + 4.165%	Tasa de interés fija, de 4.545%. A partir del 6to año, devengará una nueva tasa fija equivalente a Tasa Benchmark + 2.715%
17 Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo	No aplica	No aplica
18 Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
19 Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar	No aplica	No aplica
20 No acumulativo o acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
21 Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
22 Si es convertible, activador(es) de la conversión	No aplica	No aplica
23 Si es convertible, total o parcialmente	No aplica	No aplica
24 Si es convertible, ecuación de conversión	No aplica	No aplica
25 Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	No aplica	No aplica
26 Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	No aplica	No aplica
27 Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	No aplica	No aplica
28 Cláusula de reducción del valor contable del instrumento	Sí, contiene	Sí, contiene
29 Si se contempla la reducción del valor contable, activador(es) de esa reducción	a) Rechazo por parte del BCRA de un plan de restructuración presentado por el emisor b) Revocación de la autorización del emisor para operar como banco emitida por el BCRA c) Autorización de un plan de restructuración del emisor emitida por el BCRA d) Emisión de una norma u orden de autoridad competente que obligue al emisor a capitalizarse con fondos públicos e) Reducción del Con1 a menos del 5,125% de los APR	a) Rechazo por parte del BCRA de un plan de restructuración presentado por el emisor b) Revocación de la autorización del emisor para operar como banco emitida por el BCRA c) Autorización de un plan de restructuración del emisor emitida por el BCRA d) Emisión de una norma u orden de autoridad competente que obligue al emisor a capitalizarse con fondos públicos e) Reducción del Con1 a menos del 5,125% de los APR
30 Si se contempla la reducción del valor contable, reducción total o parcial	Puede ser total o parcial	Puede ser total o parcial
31 Si se contempla la reducción del valor contable, reducción permanente o temporal	Permanente	Permanente
32 Si la reducción del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de posterior aumento del valor contable	No aplica	No aplica
33 Tipo de subordinación	En su derecho de pago a todas las demás obligaciones senior del Banco existentes y futuras, incluyendo montos adeudados al Banco Central	En su derecho de pago a todas las demás obligaciones senior del Banco existentes y futuras, incluyendo montos adeudados al Banco Central
34 Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento mediante preferente al instrumento en cuestión)	Depósitos de clientes	Depósitos de clientes
35 Características transitorias eximentes	No aplica	No aplica
36 En caso afirmativo, especificar las características eximentes	No aplica	No aplica

1 Emisor	Banco Santander Río S.A.
2 Identificador único	USP1507AAF32
3 Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento Tratamiento regulatorio	Leyes de la República Argentina.
4 Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y grupo
5 Tipo de instrumento	Obligación Negociable Subordinada Capital Adicional Nivel 1
6 Importe reconocido en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación mas reciente)	ARS 1.745.000.000
7 Valor nominal del instrumento	USD 100.000.000
8 Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio neto
9 Fecha original de emisión	14 de diciembre de 2017
10 Perpetuo o a vencimiento	Perpetuo
11 Fecha original de vencimiento	No aplica
12 Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor	Si
13 Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar	Sujeto a ciertas condiciones, posibilidad de pago anticipado del bono a partir del 14 de Diciembre de 2022
14 Posteriores fechas de amortización anticipada, si procede Cupones / Dividendos	No aplica
15 Dividendo/cupón fijo o variable	Tasa Fija Anual, con Reseteo cada 5 años
16 Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	Tasa de interés fija, de 6.60%. A partir del 6to año, devengará una nueva tasa fija equivalente a Tasa Benchmark + 4.46%
17 Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo	Pago de intereses sujeto a mismas condiciones que dividendos
18 Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	A discreción del emisor
19 Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar	No aplica
20 No acumulativo o acumulativo	No acumulativo
21 Convertible o no convertible	No convertible
22 Si es convertible, activador(es) de la conversión	No aplica
23 Si es convertible, total o parcialmente	No aplica
24 Si es convertible, ecuación de conversión	No aplica
25 Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	No aplica
26 Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	No aplica
27 Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	No aplica
28 Cláusula de reducción del valor contable del instrumento	Si, contiene
29 Si se contempla la reducción del valor contable, activador(es) de esa reducción	a) Rechazo por parte del BCRA de un plan de restructuración presentado por el emisor b) Revocación de la autorización del emisor para operar como banco emitida por el BCRA c) Autorización de un plan de restructuración del emisor emitida por el BCRA d) Emisión de una norma u orden de autoridad competente que obligue al emisor a capitalizarse con fondos públicos e) Reducción del Con1 a menos del 5,125% de los APR
30 Si se contempla la reducción del valor contable, reducción total o parcial	Puede ser total o parcial
31 Si se contempla la reducción del valor contable, reducción permanente o temporal	Permanente
32 Si la reducción del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de posterior aumento del valor contable	No aplica
33 Tipo de subordinación	En su derecho de pago a todos los depositantes, acreedores y a deuda subordinada.
34 Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento mediante preferente al instrumento en cuestión)	Títulos de deuda de capital adicional de nivel 2 (Can2).
35 Características transitorias eximentes	No aplica
36 En caso afirmativo, especificar las características eximentes	No aplica

5° Sección – Parámetros de supervisión macroprudencial

5.1. Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias incluidas en el margen de capital contracíclico

Desglose geográfico	a	b		c	d	s
	Porcentaje del margen de capital contracíclico	Valor de la exposición y/o activos ponderados por riesgo utilizados en el cálculo del margen de capital contracíclico		Activos ponderados	Porcentaje del margen de capital contracíclico específico de la entidad	Cuantía del margen contracíclico
País 1 (de origen)	0	Sin exposición		0		
País 2	0	0		0		
País 3	0	0		0		
País N	0	0		0		
Suma		0		0		
Total		0		0	0	0

6° Sección – Coeficiente de apalancamiento

6.1. Formulario LR1: Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

COMPARATIVO RESUMEN

N.º Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	585.241.198
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	0
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	0
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	1.683.546
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	8.864.010
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	50.191.406
7	Otros ajustes.	-50.529.262
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	595.450.898

6.2. Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

N.º Fila	Concepto	Importe	
		T	T-1
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	544.091.630	494.960.601
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-9.379.694	-7.973.901
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	534.711.936	486.986.700
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	1.208.290	120.929
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	475.257	170.015
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	0	0
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscritos.	0	0
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscritos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscritos).	0	0
11	Total de las exposiciones por derivados	1.683.546	290.944
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	8.864.010	21.796.164
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	0	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	0	0
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	0	0
16	Total de las exposiciones por SFTs	8.864.010	21.796.164
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto.	488.582.805	292.578.471
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-438.391.399	-261.458.039
19	Total de las exposiciones fuera del balance	50.191.406	31.120.432
Capital y Exposición total			
20	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del periodo).	42.240.630	38.345.571
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	595.450.898	540.194.240
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	7,09%	7,10%

7° Sección – Liquidez

7.1. LIQ1: Ratio de cobertura de liquidez (LCR)

DIVULGACIÓN DEL RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (LCR)

COMPONENTE	VALOR TOTAL NO PONDERADO (1)	VALOR TOTAL PONDERADO (2)
(En moneda local)		
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
1 Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		272.960.050
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	319.489.979	49.299.775
3 Depósitos estables	71.810.249	3.590.512
4 Depósitos menos estables	247.679.730	45.709.262
5 Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	135.826.944	80.051.057
6 Depósitos operativos (todas las contrapartes)	10.687.600	2.671.900
7 Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	125.139.345	77.379.157
8 Deuda no garantizada	0	0
9 Fondeo mayorista garantizado		
10 Requisitos adicionales, de los cuales:	412.740.954	20.766.548
11 Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12 Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0	0
13 Facilidades de crédito y liquidez	412.740.954	20.766.548
14 Otras obligaciones de financiación contractual	2.880.171	2.880.171
15 Otras obligaciones de financiación contingente	26.545.321	436.593
16 SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	897.483.369	153.434.143
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Crédito garantizado (operaciones de pase)	840.439	0
18 Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	34.619.709	16.309.056
19 Otras entradas de efectivo	3.256	1.628
20 ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	35.463.404	16.310.685
		Valor ajustado total (3)
21 FALAC TOTAL	0	272.960.050
22 SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES	862.019.965	137.123.459
23 RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)	0%	199,06%

(1) Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del periodo de 30 días (para entradas y salidas).

(2) Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas).

(3) Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas).

7.2. LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

El NSFR es un ratio complementario al LCR, ambos establecen unos niveles mínimos de liquidez que tienen que mantener las entidades financieras en caso de una situación económica adversa. Fija una cantidad mínima de financiación estable necesaria según las características de los activos que las entidades mantienen a un horizonte de un año.

El indicador es el cociente entre el Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE) y Monto de Requerido de Fondeo Estable (MRFE). Los componentes del MDFE y del MRFE son clasificadas por contraparte y características de esas contrapartes como por ejemplo el plazo.

Una vez realizada esta clasificación, estas partidas se multiplican por ponderadores los cuales son establecidos por el regulador. De esta forma se obtienen los montos netos que forman el indicador en cuestión.

Situación al 30.06.2019

A continuación se muestra un cuadro resumen del peso que tienen los principales componentes del ratio al 30.06.2019.

Conceptos	Montos Ponderados	Monto Ponderado (%)
Capital	60.869.419	14%
Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs	309.005.757	72%
Fondeo mayorista	42.283.195	10%
Otros Pasivos	19.346.634	4%

Conceptos	Montos Ponderados	Monto Ponderado (%)
Activos FALAC	1.945.651	1%
Préstamos	87.557.184	37%
Otros activos	121.920.295	52%
Opartidas fuera de balance	22.379.756	10%

El NSFR de Junio crece significativamente con respecto a su mes anterior (158% a 185%). La principal causa de esta variación es que se estuvo trabajando en la re calibración de la partida "otros activos" y "otros pasivos". Estas partidas son las que mayor variación presentan debido a que el saldo fue re asignado a otras partidas con ponderadores diferentes.

El resto de las partidas no presentan variaciones significativas. La entidad continua con un balance robusto y estable.

Información al 31.03.2019

	a	b	c	d	s
	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
	Sin vencimiento (1)	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Ratio de fondeo neto estable (NSFR)					
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)					
1 Capital:	56.557.454	-	-	-	56.557.454
2 Capital regulador (RPC)	56.557.454	-	-	-	56.557.454
3 Otros Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4 Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	-	-	334.896.188	-	303.591.192
5 Depósitos estables	-	-	43.692.456	-	41.507.833
6 Depósitos menos estables	-	-	291.203.732	-	262.083.359
7 Fondeo mayorista:	29.188.341	-	50.968.794	-	40.078.568
8 Depósitos operativos	29.188.341	-	-	-	14.594.171
9 Otra fondeo mayorista	-	-	50.968.794	-	25.484.397
10 Pasivos con correspondientes activos interdependientes	-	-	-	-	-
11 Otros pasivos:	71.795.959	19.390.117	-	47.819	-
12 Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR	-	839.251	-	-	-
13 Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	71.795.959	18.550.866	-	47.819	47.819
14 Total del MDFE					400.275.033
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)					
15 Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR	-	-	-	-	80.911
16 Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	-	-	-	-
17 Préstamos y valores al corriente de pago:(2)	-	6.824.313	176.230.482	7.863.389	94.185.389
18 Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	-	1.294.043	-	-	129.404
19 Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados	-	5.530.270	-	-	829.541
20 Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	-	176.230.482	-	88.115.241
21 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)	-	-	-	-	-
22 Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	-	-	7.863.389	5.111.203
23 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	-	-	7.863.389	5.111.203
24 Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores	-	-	-	-	-
25 Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26 Otros activos:	1.018.140	-	689.123	141.265.195	141.329.536
27 Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-	-	-	-	-
28 Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP	-	-	-	-	-
29 Activos derivados a efectos del NSFR	-	-	-	-	-
30 Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado	-	-	-	-	-
31 Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rubricas	1.018.140	-	689.123	141.265.195	141.329.536
32 Partidas fuera de balance	-	373.953.344	-	-	17.761.117
33 Total de MRFE					253.356.952
34 Ratio de fondeo neto estable (%)					157,989%

Información al 30.06.2019

	a	b	c	d	s
	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
Ratio de fondeo neto estable (NSFR)	Sin vencimiento (1)	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)					
1 Capital:	60.869.419	-	-	-	60.869.419
2 Capital regulador (RPC)	60.869.419	-	-	-	60.869.419
3 Otros Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4 Depósitos minoristas y depósitos de MPyMEs:	-	-	340.569.552	-	309.005.757
5 Depósitos estables	-	-	49.863.203	-	47.370.043
6 Depósitos menos estables	-	-	290.706.349	-	261.635.714
7 Fondeo mayorista:	29.349.597	-	55.216.794	-	42.283.195
8 Depósitos operativos	29.349.597	-	-	-	14.674.798
9 Otra fondeo mayorista	-	-	55.216.794	-	27.608.397
10 Pasivos con correspondientes activos interdependientes	-	-	-	-	-
11 Otros pasivos:	37.500.604	43.414.479	-	19.346.634	19.346.634
12 Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR		527.420	-	-	
13 Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	37.500.604	42.887.059	-	19.346.634	19.346.634
14 Total del MDFE					431.505.005
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)					
15 Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR					1.945.651
16 Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	-	-	-	-
17 Préstamos y valores al corriente de pago:(2)	-	4.923.095	164.934.918	6.694.247	87.557.184
18 Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC		-	-	-	-
19 Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados		4.923.095	-	-	738.464
20 Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:			164.934.918	-	82.467.459
21 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22 Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:				6.694.247	4.351.261
23 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito				6.694.247	4.351.261
24 Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores	-	-	-	-	-
25 Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26 Otros activos:	1.565.898	-	1.455.930	122.014.924	121.920.295
27 Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-				
28 Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP					
29 Activos derivados a efectos del NSFR					
30 Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31 Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rubricas	1.565.898	-	1.455.930	122.014.924	121.920.295
32 Partidas fuera de balance		467.503.208			22.379.756
33 Total de MRFE					233.802.887
34 Ratio de fondeo neto estable (%)					184,559%

8° Sección – Riesgo de Crédito

8.1. Información general sobre el riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras, por la contraparte. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance así como en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no puede completarse o liquidarse según lo pactado.

El riesgo de crédito incluye el riesgo país, el riesgo de concentración, el riesgo de crédito de contraparte y el riesgo residual.

El riesgo país es el riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Por riesgo de concentración se entiende a cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones –o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico diferente en el momento del incumplimiento y que perjudique a la Entidad.

En la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito se generan riesgos residuales que pueden afectar la eficacia de esas técnicas. Son ejemplos de estos riesgos, la imposibilidad de tomar posesión o de realizar el activo recibido en garantía en un plazo razonable luego del incumplimiento de la contraparte, la negativa o retraso en el pago por parte del garante, y la ineficacia de la documentación.

8.1.1. Tipos de cliente

La gestión del riesgo crediticio está asociada a un modelo integral de riesgos que incluye la planificación, admisión, seguimiento y recuperaciones, diseñados acorde al tipo de segmento de clientes al que se enfoca:

- Banca Comercial Individuos
- Banca Comercial Pymes
- Banca Comercial Empresas
- Corporate & Investment Banking

Los procesos de crédito son:

- Individuos y Pymes de menor tamaño: se utilizan modelos de scoring internos y externos que permiten evaluar una propuesta y decidir un monto de calificación crediticia acorde al perfil del cliente.
- Pymes Medianas: la admisión se gestiona a través de un modelo experto en el cual un oficial de crédito realiza la valoración de un cliente y la evaluación de la propuesta de crédito.
- Empresas: se opera con una relación de binomio entre el oficial de negocios y el oficial de crédito que permite gestionar en forma conjunta a cada cliente de la cartera de crédito. El análisis de cada cliente se realiza con criterio experto otorgándose una valoración al mismo con una periodicidad anual. Se utiliza un modelo de Rating Estadístico Experto, de carácter semiautomático que otorga mayor objetividad en la valoración de estos clientes.
 - Corporate & Investment Banking: el modelo de gestión Mayorista opera con un perímetro determinado de clientes utilizando los procesos de análisis y decisión definidos por un Comité de Crédito.

Las decisiones de crédito se toman en forma colegiada entre las áreas de negocios y riesgos mediante un Comité de Crédito.

8.1.2. Formulario CR1 - Calidad crediticia de los activos

	a	b	c	d
	Valor contable bruto de		Previsiones/deterioro	Valor neto (a+b-c)
	Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1 Préstamos	10.742.503,37	243.391.677,59	10.266.668,68	243.867.512,28
2 Deuda Valores	-	-	-	-
3 Exposiciones fuera de balance	-	5.431.694,00	-	5.431.694,00
4 Total	10.742.503,37	248.823.371,59	10.266.668,68	249.299.206,28

Dentro del saldo de Exposiciones fuera de balance en situación de cumplimiento no se está informando el límite de Tarjetas de Crédito y Precordados no consumidos.

8.1.3. Formulario CR2 - Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de los incumplimientos

	A
1 Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	7.091.792,16
2 Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	8.753.678,70
3 Regreso a situación de cumplimiento	2.119.583
4 Cancelaciones contables	2.983.385
5 Otros cambios	-
6 Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)	10.742.503

8.1.4. Calidad crediticia de los activos

Clasificación de los deudores para el cálculo de provisiones

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

A continuación se señala en forma resumida la clasificación de la cartera del Banco, por niveles de deudores, siguiendo las indicaciones del BCRA:

Situación normal

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

Riesgo bajo

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

Riesgo medio

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

Riesgo alto

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año o que se encuentran en gestión judicial de cobro, en tanto no registren más de un año de mora. También se incluirán los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo.

Irrecuperable

Comprende los clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

Pautas Mínimas de Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Las pautas mínimas de provisionamiento por riesgo de incobrabilidad se aplican sobre las financiaciones comprendidas por las normas sobre clasificación de deudores.

Asimismo, en función al seguimiento de la cartera crediticia propia y al análisis de la situación del sistema financiero, el Banco efectúa, cuando lo considera razonable, provisiones por importes superiores a los mínimos establecidos. No obstante, dichas provisiones en ningún caso podrán superar el porcentaje que corresponda al nivel de clasificación inmediatamente superior.

	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
1. En situación y cumplimiento normal	1%	1%
2. a) En observación y riesgo bajo	3%	5%
b) En negociación o con acuerdos de refinanciación.	6%	12%
3. Con problemas y riesgo medio	12%	25%
4. Con alto riesgo de insolvencia y riesgo alto	25%	50%
5. Irrecuperable	50%	100%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

8.1.5. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito del Banco con los siguientes desgloses:

- Categoría de exposición
- Área geográfica
- Sector económico
- Vencimiento residual

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

	Total	C.A.B.A.	N.E.A.	PAMPA H.	N.O.A.	CUYO	PATAGONIA
Empresas	38.339.159	32%	3%	53%	7%	2%	3%
Pymes	25.661.426	19%	6%	60%	6%	4%	5%
Particulares	121.947.105	31%	5%	48%	5%	5%	7%
Hipotecarios	17.566.992	44%	3%	44%	4%	3%	3%
Prendarios	13.199.778	5%	14%	44%	15%	7%	15%
Tarjetas	58.629.874	38%	3%	47%	3%	4%	5%
Personales	28.120.241	23%	5%	53%	5%	6%	9%
Cta Cte	4.430.220	25%	4%	54%	5%	5%	7%
Mayorista	73.618.185	93%	0%	7%	0%	0%	0%
Total	259.565.875	44%	3%	41%	4%	3%	4%

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	Total	Industria	Agricultura	Servicios	Agroindustria	Comercios	Construcción	Otros servicios
Empresas	38.339.159	29%	34%	8%	19%	4%	6%	0%
Pymes	25.661.426	30%	17%	46%	2%	1%	5%	0%
Mayorista	73.618.185	66%	4%	19%	7%	4%	0%	0%
Total	259.565.875	26%	8%	11%	5%	2%	1%	0%

8.2. Cobertura del riesgo de crédito

8.2.1. Formulario CR3 - Técnicas de cobertura del riesgo de crédito- presentación general

	a	b	c	d	e	f	g
	Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones garantizadas con colateral	Exposiciones garantizadas con colateral, del cual: importe asegurado	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con garantías financieras, de los cuales importe asegurado	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito, de las cuales: importe asegurado
1 Préstamos	232.377.869	16.921.338	16.473.795	-	-	-	-
2 Títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
3 Total	232.377.869	16.921.338	16.473.795	-	-	-	-
4 De las cuales, en situación de incumplimiento	10.564.389	178.114	-	-	-	-	-

8.3. Riesgo de crédito con el método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, el Banco sigue los lineamientos de la Comunicación "A" 6004.

Actualmente no se está utilizando calificaciones crediticias dado que a la fecha el BCRA no ha publicado la lista de las ECAIs (Agencias externas de calificación crediticia) elegibles.

8.3.1. Formulario CR4 - Método estándar: Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura del mismo

En la tabla que se presenta a continuación, se muestra el valor de las exposiciones después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar.

Clases de activos	a	b	c	d	e	f
	Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR
1 Disponibilidades	243.195.660	0	243.195.660	0	6.115.731	2,5%
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	43.908.448	0	43.908.448	0	5.959.069	14%
3 Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0%
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	6.669.520	0	6.669.520	0	4.475.290	67%
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior	90.105.300	0	90.105.300	0	88.496.141	98%
6 Exposiciones incluidas en la cartera minorista	113.339.505	0	113.339.505	0	101.470.434	90%
7 Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	723.075	0	723.075	0	361.538	50%
8 Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	18.330.562	0	18.330.562	0	13.814.906	75%
9 Exposiciones con otras garantías hipotecarias	3.783.564	0	3.783.564	0	2.638.772	
10 Préstamos morosos	10.732.032	0	10.732.032	0	8.058.355	75%
11 Otros activos	49.880.766	0	49.880.766	0	44.601.125	89%
12 Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	0	0	0	0	0	0
13 Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	488.589.803	0	2.029.779	2.002.406	99%
14 Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0	0	0	0	0%
15 Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0%
16 Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0%
17 Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	1.038.059	0	1.038.059	1.489.664	144%
18 Participaciones en el capital de empresas	5.632.757	0	5.632.757	0	5.131.190	91%

8.3.2. Formulario CR5: Método Estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Ponderación por Riesgo Clases de activos	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
1 Disponibilidades	212.617.006		30.578.654								243.195.660
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	37.949.379						5.959.069				43.908.448
3 Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)											0
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior			2.615.093		204.311		3.850.116				6.669.520
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior	949.285		2.122.415		0		88.071.658				90.105.300
6 Exposiciones incluidas en la cartera minorista						47.476.283	65.863.221				113.339.505
7 Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía					723.075						723.075
8 Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para la vivienda familiar, única y permanente				6.947.164	0		11.383.398				18.330.562
9 Exposiciones con otras garantías hipotecarias					1.951.777	675.615	1.156.172				3.783.564
10 Préstamos morosos					5.471.925	497	5.134.670	243	124.697		10.732.032
11 Otros activos	5.279.641			0			44.601.125				49.880.766
12 Exposición a titulizaciones y retitulizaciones							0				0
13 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras						293.637	488.296.166				488.589.803
14 Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización											0
15 Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)											0
16 Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima											0
17 Exposición a entidades de contraparte central (CCP)							998.789			39.270	1.038.059
18 Participaciones en en capital de empresas	2.211.964								3.420.793		5.632.757

9° Sección – Riesgo de crédito de contraparte

9.1. Definición y categorización de productos derivados

Los derivados financieros son productos cuyo valor deriva de otros productos financieros, denominados activos subyacentes, (bonos, acciones, tasa de interés, tipo de cambio, etc.), y que se liquidarán en una fecha futura. En la mayoría de los casos, los derivados son operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio pactado y el precio de mercado del subyacente. Se trata de productos destinados a cubrir los posibles riesgos que aparecen en cualquier operación financiera.

La contratación de un producto derivado puede generar obligaciones de pago a lo largo de la vida de la operación a las dos partes que lo contratan o sólo a una de ellas. Por consiguiente, el Banco asumirá riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional y riesgo reputacional dependiendo de la tipología del producto comercializado.

En la actualidad, el Banco se encuentra realizando la operatoria de derivados bajo límites aprobados a cada cliente siendo escasa la gestión de colaterales entregado-recibido. En cuanto a aquellas garantías distintas de cash recibidas, se realiza un seguimiento continuo de estos activos para asegurar la correcta cobertura de las operaciones.

El riesgo se mide tanto por su valor actual a mercado como potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la oscilación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El riesgo equivalente de crédito (REC) se define como la suma del valor neto de reposición más el máximo valor potencial de estos contratos en el futuro.

La tabla que se presenta a continuación contiene información sobre el valor nominal, el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, la exposición potencial futura y el valor de la exposición final.

Exposición de Derivados	Importe
Valor Nominal	11.615.872
Valor razonable positivo bruto	863.063
Exposición Potencial Futura	2.517.613
Exposición crediticia en derivados	3.002.349

Las posiciones netas de las 10 contrapartes con mayor exposición, entidades financieras y grandes corporativas de primer nivel, representan un 74% del conjunto de exposiciones en derivados del Banco.

Los productos derivados en los que se asume riesgo crediticio son gestionados de modo análogo al utilizado para el resto de los productos con riesgo de crédito, considerando las métricas anteriores. Excepto para clientes de Banca Mayorista, en todos los casos se aprueba un REC delimitado al producto específico aceptado, de acuerdo al catálogo vigente de productos derivados comercializables.

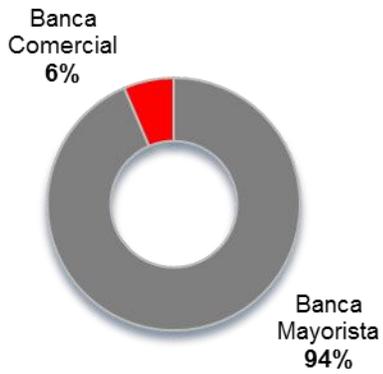
Hay que definir dos categorías de productos derivados: aquellos que consumen riesgo de crédito y los que no.

A su vez, los productos derivados que consumen riesgo de crédito se clasifican en complejos y sencillos.

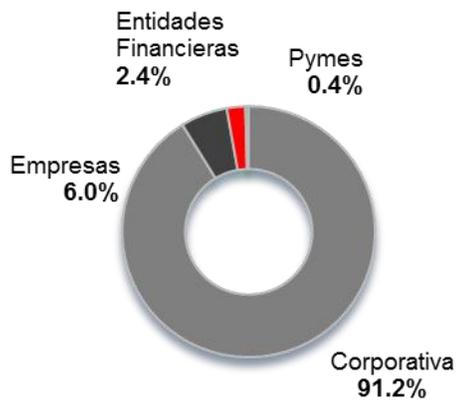
Los derivados complejos son aquellos que poseen un subyacente volátil y/o su estructuración tiene cierto grado de sofisticación. El riesgo que aminora debe tener una clara vinculación al negocio del cliente, buscando mitigar, por parte del cliente, riesgos de mercado ya existentes. Se caracterizan por ser productos exclusivos para clientes de Tutela Directa cuya operatoria es ajustada al marco normativo del BCRA. Los productos que integran esta categoría son: préstamos equivalentes en USD, préstamos equivalentes en ARS, depósitos equivalentes en ARS, coberturas locales de Commodities, ventas de opciones CALL sobre Tipo de Cambio, ventas de opciones PUT sobre Tipo de Cambio.

Los derivados sencillos son productos con estructura relativamente simple, factibles de ser paquetizados y conllevan un menor grado de incertidumbre. Esta categoría incluye los siguientes productos: swaps de tasa de interés, depósitos más cobertura, compra/venta a término (Non Deliverable Forward) de moneda extranjera.

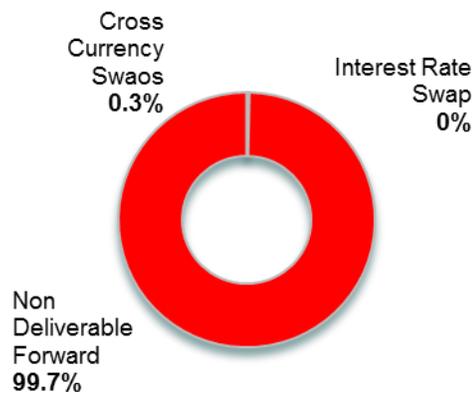
EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR BANCA



EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR SEGMENTO



EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR INSTRUMENTO



9.2. Actividad en derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente. En la actualidad el Banco no utiliza este tipo de coberturas.

9.3. Formulario CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

	a	b	c	d	e	f
	Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva efectiva	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1 SA-CCR(para derivados)	878.177	398.378		1.4	1.787.177	1.683.546
3 Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					0	0
4 Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					0	0
5 VaR para SFT					0	0
6 Total						1.683.546

9.4. Formulario CCR2 - Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

	a	b
	EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	APR
Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA	1.787.177	2.486.313
3 Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	1.787.177	2.486.313
4 Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	1.787.177	2.486.313

9.5. Formulario CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

Ponderación por riesgo Cartera reguladora	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposición total al riesgo de crédito
Disponibilidades													
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior									18.976				18.976
Exposiciones a empresas del país y del exterior									1.664.570				1.664.570
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía													
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente													
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													
Préstamos morosos													
Otros activos													
Exposición a titulaciones y retitulaciones													
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras													
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación													
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)													
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima													
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)									998.789				998.789
Participaciones en el capital de empresas													

9.6. Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones al CCR

	a	b	c	d	e	f
	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT (operaciones de pase)	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral	Valor razonable del colateral
	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado		
Efectivo- moneda local	0	0	0	19.300	0	0
Efectivo- otras monedas	0	0	0	-	0	0
Deuda soberana nacional	0	0	0	2.709.709	0	0
Otra deuda soberana	0	0	0	-	0	0
Deuda de agencias públicas	0	0	0	-	0	0
Bonos corporativos	0	0	0	-	0	0
Acciones	0	0	0	-	0	0
Otro colateral	0	0	0	-	0	0
Total	0	0	0	2.729.009	0	0

9.7. Formulario CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados

	a	b
	Protección comprada	Protección vendida
Nocional	0	0
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	0	0
Swaps de incumplimiento crediticio sobre índices	0	0
Swaps de tasa de rendimiento total	0	0
Opciones de Crédito	0	0
Otros derivados de crédito	0	0
Total nocional	0	0
Valor razonable	0	0
Valor razonable positivo (activo)	0	0
Valor razonable negativo (Pasivo)	0	0

9.8. Formulario CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

	a	b
	EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo-CRC)	APR
1 Exposición a QCCP (total)		0
Exposiciones por operaciones frente a QCCP		
2 (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	-	0
3 (i) Derivados OTC	-	0
4 (ii) Derivados negociados en bolsa	-	0
5 (iii) Operaciones de financiación con valores	0	0
6 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	0	0
7 Margen inicial segregado	0	
8 Margen inicial no segregado	0	0
9 Aportes desembolsados al fondo de garantía	0	0
10 Aportes no desembolsados al fondo de garantía	0	0
11 Exposición a CCP no admisibles (total)		0
Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles(excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	-	0
13 (i) Derivados OTC	10.045	10.045
14 (ii) Derivados negociados en bolsa	0	0
15 (iii) Operaciones de financiación con valores	0	0
16 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	0	0
17 Margen inicial segregado	0	
18 Margen inicial no segregado	0	0
19 Aportes desembolsados al fondo de garantía	39.270	490.875
20 Aportes no desembolsados al fondo de garantía	0	0

10° Sección – Titulización

10.1. Actividad de titulización

El 22 de julio de 2005 y el 18 de agosto de 2006, el Banco ha titulado parte de su cartera de créditos hipotecarios, creándose los fideicomisos Súper Letras Hipotecarias I y Súper Letras Hipotecarias II actuando como fiduciante de los fideicomisos, los cuales al 31 de diciembre de 2015 se encuentran liquidados.

El 15 de diciembre de 2006 el Banco titulizó parte de su cartera de préstamos personales creándose el fideicomiso Rio Personales I el cual al 31 de diciembre de 2014 se encuentra liquidado en su totalidad.

Estas tenencias se encuentran registradas en "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores"

10.2. SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

	a			b			c			e			f			g			i			j			k		
	Banco que actúa como originador									Banco que actúa como patrocinador									Banco que actúa como inversor								
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1	Minorista (total)- de las cuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	hipotecaria para adquisición de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	tarjeta de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	otras exposiciones minoristas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	retitulización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Mayoristas(total)-de las cuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	préstamos a empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	hipotecaria comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	otras exposiciones mayoristas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	retitulización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

10.3. SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

	a			b			c			e			f			g			i			j			k		
	Banco que actúa como originador									Banco que actúa como patrocinador									Banco que actúa como inversor								
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1	Minorista (total)- de las cuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	hipotecaria para adquisición de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	tarjeta de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	otras exposiciones minoristas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	retitulización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	Mayoristas(total)-de las cuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	préstamos a empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	hipotecaria comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	otras exposiciones mayoristas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	retitulización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

10.4. SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (entidad que actúa como inversor)

	Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (Incluid o IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (Incluid o IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (Incluid o IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1 Exposición total	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
2 Titulización tradicional	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
3 De la cual, titulización	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
4 De la cual, subyacente minorista	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
5 De la cual, subyacente mayorista	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
6 De la cual, retitulización	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
7 De la cual, preferente	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
8 De la cual, no preferente	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
9 Titulización sintética	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
10 De la cual, titulización	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
11 De la cual, subyacente minorista	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
12 De la cual, subyacente mayorista	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
13 De la cual, retitulización	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
14 De la cual, preferente	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
15 De la cual, no preferente	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0

Sin exposición

10.5. SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (entidad que actúa como inversor)

	Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (Incluid o IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (Incluid o IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (Incluid o IAA)	IRB SFA	SA	1250%
Exposición total	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
Titulización tradicional	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, titulización	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, subyacente minorista	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, subyacente mayorista	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, retitulización	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, preferente	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, no preferente	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
Titulización sintética	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, titulización	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, subyacente minorista	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, subyacente mayorista	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, retitulización	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, preferente	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
De la cual, no preferente	0	0	0	0	0			0	0			0	0			0	0

Sin exposición

11° Sección – Riesgo de Mercado

11.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de Riesgo de Mercado y Estructural abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, *spread* de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores) así como del riesgo de liquidez de los distintos.

11.2. Capital regulatorio

A cierre del presente ejercicio, el detalle del consumo de capital regulatorio por riesgo de mercado del Banco es el siguiente

11.3. Formulario MR1 – Riesgo de mercado con el método Estándar

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tipo de tasa de interés (general y específico)	1.472.034
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	79.560
3	Riesgo de divisas	1.690.814
5	Opciones	-
6	Método simplificado	-
7	Método Delta-plus	-
9	Total	3.242.408

12° Sección - Riesgo de tasa de interés

El área de Riesgo de Mercado y Estructural es la encargada de la coordinación de la gestión de los riesgos estructurales.

El proceso de toma de decisiones relativo a la gestión de estos riesgos se efectúa a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) en coordinación con el Comité de Gestión Integral de Riesgos dentro de los parámetros fijados por el Directorio.

La gestión financiera persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia.

La ejecución de la función de gestión de los riesgos estructurales, incluido el de liquidez, se realiza por parte del área de Gestión Financiera, siendo el control responsabilidad del área de Riesgo de Mercado y Estructural. Ambas áreas participan en los comités ALCO presentando los análisis y propuestas de gestión y controlando el cumplimiento de los límites establecidos.

De este modo, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Banco establece una división clara entre la ejecución de la estrategia de la gestión financiera (responsabilidad del área de Gestión Financiera) y su seguimiento y control (responsabilidad del área de Riesgos de Mercado y Estructural).

12.1. Riesgo tasa de interés

La exposición al riesgo de Tasa de Interés es gestionada en las unidades del Banco a través de actuaciones sobre el balance o bien a través de cobertura con derivados para modificar el perfil de riesgo de la Entidad. El derivado más habitual utilizado en el Banco es el swap de tasa de interés.

Estrategia y Procesos

En Santander se lleva a cabo la gestión del riesgo de tasa de interés encuadrada dentro de un marco aprobado por el Directorio que incluye estrategias, políticas, prácticas y procedimientos, acorde al apetito de riesgo del Banco.

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés es realizado por Gestión Financiera y la Función de control es de Riesgos de Mercados y Estructurales. La misma engloba las siguientes fases:

- Elaboración de un presupuesto
- Simulación y análisis del impacto en el Banking Book del riesgo de tipo de interés.
- Diseño, propuesta y ejecución de estrategias encaminadas a proteger el balance ante los riesgos de tasa de interés, fijando límites y alertas de gestión
- Monitoreo mensual de sensibilidades al valor económico y la sensibilidad del margen financiero sobre los límites establecidos y aprobados por el Directorio
- Reporting a los comités de gestión, de la Corporación y Supervisores.

Las métricas usadas por el Banco para el control del riesgo de interés en estas actividades son los gaps de tipos de interés y las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

Gap de tipos de interés de activos y pasivos

El análisis de *gaps* de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la Entidad.

Todas las masas del balance y fuera de balance son desagregadas en sus flujos y colocadas en el punto de re-precio / vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza un modelo interno de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

Sensibilidad del margen financiero (NIM)

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

El cálculo de la sensibilidad del margen financiero se realiza aplicando la variación del tipo de interés a los flujos de balance, teniendo en cuenta el plazo residual desde su vencimiento hasta completar el año.

Sensibilidad del valor patrimonial (MVE)

La sensibilidad del valor patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero. Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (recursos propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

SENSIBILIDAD DEL VALOR ECONÓMICO A LA VARIACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS EN 100PB

Consolidado	449.291
En moneda local	426.865
En moneda moneda extranjera	1.040.394

Actualmente, Santander se encuentra alineado a los principios, estándares y controles de Basilea para la gestión de este riesgo establecidos por el BCRA en la comunicación A 6397.

Los escenarios de perturbación y tensión de las tasas de interés que se utilizan, contenidos en la comunicación A 6397 son:

- Movimientos paralelos hacia arriba
- Movimientos paralelos hacia abajo
- Empinamiento de la pendiente
- Aplanamiento de la pendiente
- Aumento de las tasa de corto plazo.
- Disminución de las tasa de corto plazo.

Para el cálculo de los escenarios se utilizan todos los flujos de balance expuestos a riesgo de tasa de interés según su banda de re precio.

Modelos:

- a) El comportamiento de la cuentas a la vista, determinando la porción estable e inestable de las mismas en función de su comportamiento histórico y su reacción ante movimientos de tasas.
- b) La tasa de pre cancelación de activos.

El método de agregación entre monedas contempla la suma lineal de las perdidas por cada escenario de perturbación, desestimando las ganancias.

Tratamiento de pasivos sin vencimiento definido

El volumen total de los saldos de cuentas sin vencimiento se divide entre saldos estables y saldos inestables. La separación entre el saldo estable y el inestable se obtiene a partir de un modelo que se basa en la relación entre los saldos y sus propias medias móviles. A partir de este modelo simplificado se obtiene la corriente de cash flows mensuales a partir de los cuales se calculan las sensibilidades NIM y MVE.

Valor a riesgo (VaR)

Para la actividad de balance y carteras de inversión se calcula el valor a riesgo con el mismo estándar que para negociación: simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Al igual que para las carteras de negociación, se utiliza una ventana temporal de 2 años (520 datos diarios) obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

12.2. Formulario IRRBB1 – Información cuantitativa sobre IRRBB

En la moneda de notificación	EVE		NII	
	T	T-1	T	T-1
Subida en paralelo	440.152	983.965	2.982.627	2.662.876
Bajada en paralelo	417.525	1.201.362	-	-
Inclinación de la pendiente	-	-		
Aplanamiento de la pendiente	79.596	158.737		
Subida de la tasa a corto	-	-		
Bajada de la tasa a corto	1.535.928	2.122.812		
Maximo	1.535.928	2.122.812		
Periodo	T	T-1		
Capital de Nivel 1	31.693.272	27.620.261		

13° Sección – Remuneraciones

13.1. Formulario REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

Cuantía de la remuneración		a	b
		Altos directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
1	Remuneración fija	Número de empleados	17
2		Total de remuneración fija (3+5+7)	122.796.072
3		De la cual, efectivo	122.796.072
4		Del cual, diferido	-
5		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	-
6		De los cuales, diferidos	-
7		De la cual, otras formas	-
8		De las cuales, diferidas	-
9	Remuneración variable	Número de empleados	17
10		Total de remuneración variable (11+13+15)	250.617.001
11		De la cual, efectivo	125.308.501
12		Del cual, diferido	53.795.400
13		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	125.308.501
14		De los cuales, diferidos	53.795.400
15		De la cual, otras formas	-
16		De las cuales, diferidas	-
17	Remuneración total (2+10)	373.413.073	16.244.499

13.2. Formulario REM2 – Pagas extraordinarias

Pagas extraordinarias	Bonificaciones garantizadas		Incentivos de contratación		Indemnizaciones por despido	
	Número de trabajadores	Importe total	Número de trabajadores	Importe total (acciones + efectivo)	Número de trabajadores	Importe total
Altos directivos			1	5.900.000		
Otros empleados que asumen riesgos sustanciales						

13.3. Formulario REM 3 – Remuneración diferida

	a	b	c	d	e
Remuneración diferida y retenida	Importe total de la remuneración diferida pendiente de pago	Del cual: Importe total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos o implícitos	Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post explícitos	Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post implícitos	Importe total de la remuneración diferida abonada durante el ejercicio
Altos directivos					
Efectivo	140.765.614				119.734.921
Acciones	789.021				699.986
Instrumentos vinculados a acciones	-				-
Otros	-				-
Otros empleados que asumen riesgos sustanciales					
Efectivo	2.267.600				3.401.400
Acciones	12.353				18.530
Instrumentos vinculados a acciones	-				-
Otros	-				-
Total	143.834.588				123.854.837

14° Sección – Riesgo Operacional

14.1. Definición y objetivos

Banco Santander Río S.A. define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien, derivado de circunstancias externas. Se trata, en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos, de un riesgo no asociado a productos o negocio, sino que se encuentra en los procesos y/o activos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos, tales como catástrofes naturales.

El objetivo del Banco, en materia de control y gestión del riesgo operacional, se fundamenta en la identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información de dicho riesgo.

La prioridad del Banco es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

ANEXO I: GLOSARIO



Back-testing: proceso de utilizar datos históricos para supervisar el rendimiento de los modelos de riesgo.

Basilea II: marco de adecuación de capital de junio 2004 emitido por el comité de supervisión bancaria de Basilea en la forma de la Convergencia Internacional de Medición del Capital y de normas de Capital.

Basilea III: conjunto de modificaciones sobre la normativa de Basilea II publicado en diciembre de 2010, con fecha de entrada en vigor enero de 2013 y que tendrá una implantación gradual hasta enero de 2019.

Calificación: resultado de la evaluación objetiva de la situación económica futura de las contrapartes basada en las características y las hipótesis actuales. La metodología para la asignación de las calificaciones depende en gran medida del tipo de cliente y de los datos disponibles. Una amplia gama de metodologías para la evaluación del riesgo de crédito se aplica, como los sistemas expertos y los métodos econométricos.

Capital económico: cantidad mínima de recursos propios que la Entidad necesita con un determinado nivel de probabilidad para absorber las pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual al conjunto de todos los riesgos asumidos por la Entidad, incluyendo los riesgos adicionales a los contemplados en los requerimientos de capital regulatorio.

Capital regulatorio: es la cantidad mínima de recursos propios exigidos por el Regulador para garantizar la solvencia de la Entidad en función de los riesgos de crédito, mercado y operacional asumidos por la misma.

Comisión Nacional de Valores (CNV): es una entidad autárquica con jurisdicción en toda la República. La CNV fue creada por la Ley de Oferta Pública N° 17.811 y actualmente el marco normativo que rige su funcionamiento está dado por la Ley N° 26.831 y su objetivo es otorgar la oferta pública velando por la transparencia de los mercados de valores y la correcta formación de precios en los mismos, así como la protección de los inversores.

Comunicación "A" 2227: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 15 de julio de 1994 sobre consolidación de estados contables de las entidades financieras y aplicación de normas y relaciones técnicas.

Comunicación "A" 2349: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 11 de julio de 1995 sobre consolidación de estados contables y otras informaciones de las entidades financieras y normas de procedimiento.

Comunicación "A" 4793: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 14 de abril de 2008 sobre lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras.

Comunicación "A" 5272: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 27 de enero de 2012 sobre exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, determinación de la exigencia de capital mínimo de las entidades financieras y adecuaciones

Comunicación "A" 5369: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 09 de noviembre de 2012 sobre capitales mínimos de las entidades financieras, distribución de resultados, supervisión consolidada y adecuaciones.

Comunicación "A" 5394: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 08 de febrero de 2013 sobre disciplina de mercado y requisitos mínimos de divulgación.

Comunicación "A" 5398: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 13 de febrero de 2013 sobre lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras, clasificación de deudores, provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad y

modificaciones.

Comunicación "A" 6143: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 06 de enero del 2017 en la cual establece modificaciones al Texto Ordenado Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación a fin de adecuarlo a la revisión realizada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en el Documento "Requisitos de divulgación revisados para el Tercer Pilar" respecto de los requisitos mínimos de revelación que deberán cumplimentar las entidades financieras vinculados con la gestión de riesgos y activos ponderados por riesgo, vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras, riesgo de crédito, riesgo de crédito de contraparte, titulización y riesgo de mercado.

Comunicación "A" 6146: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 06 de enero del 2017 sobre Capitales mínimos de las entidades financieras. Adecuaciones.

Comunicación "A" 6147: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 06 de enero del 2017 sobre Capitales mínimos de las entidades financieras. Exigencia de capital por riesgo de crédito de contraparte en operaciones con entidades de contraparte central. Adecuaciones.

Comunicación "A" 6451: comunicación del Banco Central de la República Argentina del 20 de febrero del 2018 en la cual establece adecuaciones al Texto Ordenado Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación que incluye las modificaciones emanadas de la revisión realizada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en el Documento "Requisitos de divulgación revisados para el Tercer Pilar – marco consolidado y mejorado".

Derivados: instrumento financiero que deriva su valor de uno o más activos subyacentes, por ejemplo bonos o divisas.

Exposición: importe bruto que la Entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito.

ICAAP: *Internal Capital Adequacy Assessment Process*. IAC es su acrónimo en español.

Ley Sarbanes Oxley (SOX): conocida también como SarOx ó SOA (por sus siglas en inglés Sarbanes Oxley Act), es la ley que regula las funciones financieras contables y de auditoría y penaliza en una forma severa, el crimen corporativo y de cuello blanco.

Límites de riesgo: herramienta para la autorización de determinados tipos y niveles de riesgo.

Método estándar: método utilizado para calcular los requisitos de capital de riesgo de crédito bajo el Pilar I de Basilea II. En este enfoque, las ponderaciones de riesgo utilizadas en el cálculo de capital están determinadas por el regulador.

Mitigación de riesgo de crédito: técnica para reducir el riesgo de crédito de una operación mediante la aplicación de coberturas tales como garantías personales o financieras.

Nivel de Confianza: en el marco del valor en riesgo (VaR) y capital económico el nivel de probabilidad de que la pérdida actual no exceda la pérdida potencial estimada por el valor en riesgo o el número de capital económico.

Over-the-counter (OTC): transacción bilateral (derivados, por ejemplo) que no está negociada en un mercado organizado.

Pérdida Esperada: cálculo regulatorio del importe que en media se espera perder sobre una exposición, usando un horizonte temporal de 12 meses. La PE se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento (porcentaje) por la exposición en *Default* (importe) y la LGD (porcentaje).

Pilar III: disciplina de mercado. Pilar diseñado para completar los requerimientos mínimos de capital y el proceso de examen supervisor, y, de esta forma, impulsar la disciplina de mercado a través de la regulación de la divulgación pública por parte de las mismas.

REC: riesgo equivalente de crédito.

Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC): es la cantidad de recursos propios considerados elegibles por la autoridad supervisora para cubrir las necesidades de capital. Sus elementos principales son el capital contable y reservas.

RIA: Risk Identification and Assessment, la entidad realiza el ejercicio de identificación y evaluación de riesgos.

Riesgo de concentración: término que denota el riesgo de pérdida debido a las grandes exposiciones a un pequeño número de deudores a los que la Entidad ha prestado dinero.

Riesgo de crédito de contraparte: riesgo que una contraparte entre en mora antes del vencimiento de un contrato de derivados. El riesgo puede resultar de las transacciones de derivados en la cartera de negociación, o bien la cartera bancaria y está sujeto a límite de crédito, como otras exposiciones de crédito.

Riesgo de crédito: riesgo de que los clientes no puedan ser capaces de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago. El riesgo de crédito incluye el riesgo de impago, el riesgo país y el riesgo de liquidación.

Riesgo de Impago: riesgo de que contrapartes no cumplan con las obligaciones contractuales de pago.

Riesgo de liquidez: riesgo derivado de la posible inhabilidad del grupo para satisfacer todas las obligaciones de pago cuando se venzan, o sólo ser capaz de cumplir estas obligaciones a un coste excesivo.

Riesgo de mercado: riesgo que se deriva de la incertidumbre sobre los cambios en los precios de mercado y los tipos (incluidas los tipos de interés, precios de las acciones, tipos de cambio y precios de los productos, las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad).

Riesgo de tipo de interés: exposición de la situación financiera de un banco a movimientos adversos en los tipos de interés. La aceptación de este riesgo es una parte normal del negocio de la banca y puede ser una fuente de importante rentabilidad y de creación de valor para el accionista.

Riesgo operacional: potencial de sufrir pérdidas en relación a los empleados, las especificaciones contractuales y la documentación, la tecnología, fallas en la infraestructura y los desastres, los proyectos, las influencias externas y relaciones con los clientes. Esta definición incluye el riesgo legal y regulatorio, pero no el riesgo de negocio y el riesgo reputacional.

Risk-weighted asset (RWA): calculado por la asignación de un grado de riesgo, expresado en porcentaje (ponderación de riesgo) a una exposición de conformidad con las normas aplicables en el enfoque estándar o el enfoque IRB.

Stakeholders: cualquier grupo o individuo identificable que pueda afectar el logro de los objetivos de una organización o que es afectado por el logro de los objetivos de una organización.

Stand by Letter of Credit: se trata de un crédito documentario con función de garantía y no de pago. Constituye un compromiso bancario ante un tercero, por cuenta del cliente, asegurando el cumplimiento de una obligación.

Stress testing: término que describe diferentes técnicas utilizadas para medir la potencial vulnerabilidad a los acontecimientos excepcionales, pero plausibles.

Tasa de esfuerzo: relación entre las cuotas anuales y los ingresos netos del cliente.

Tier II: instrumentos de capital suplementarios, fundamentalmente deuda subordinada y fondos genéricos para insolvencias, que contribuyen a la fortaleza de la Entidad financiera.

Titulización de activos: mecanismo financiero que consiste en la conversión de ciertos activos en títulos de renta fija negociables en un mercado secundario de valores.

Valor en riesgo (VaR): estimación de las pérdidas potenciales que podrían ocurrir en las posiciones de riesgo como consecuencia de los movimientos de factores de riesgo de mercado en un horizonte de tiempo determinado y para un determinado nivel de confianza.